

i ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Código	41120008
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y D ...
Módulo	MÓDULO I: FORMACIÓN BÁSICA
Materia	MATERIA I.8 EDUCACIÓN
Curso	1
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	4
Práctica	2
Departamento	C132 - DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST..

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

- El alumno/a con nacionalidad distinta a la española debe poseer el B1 en español.
- Carácter presencial de la asignatura.
- Código ético: las conductas de "plagio" en las actividades teóricas y prácticas son éticamente reprobables. Asimismo las conductas irrespetuosas hacia los miembros de la comunidad universitaria están fuera del código ético de esta asignatura.

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==	PÁGINA 1/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

Recomendaciones

- Sería recomendable que el alumno/a se acreditara en un nivel de idiomas B1 respecto a una segunda lengua.
- Asistencia y participación en clase.
- Consultar bibliografía.
- Consultar información en el campus virtual.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1.	El alumno es capaz de identificar los conceptos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físicas y el deporte.
2.	El alumno es capaz de conocer y entender el curriculum de educación física en educación secundaria.
3.	El alumno es capaz de planificar y programar actividades de enseñanza-aprendizaje de la actividad física y deportiva a largo, medio y corto plazo

COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
CBB1	Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	GENERAL

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

Id.	Competencia	Tipo
CBB2	Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones	GENERAL
CEE1	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas	ESPECÍFICA
CEE2	Capacidad para promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre la población escolar	ESPECÍFICA

CONTENIDOS

1. Bases epistemológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad física y el deporte
2. La Educación Física en la legislación educativa vigente. Competencias y objetivos de etapa
3. El currículo específico de la Educación Física: contribución a las competencias, objetivos y contenidos propios
4. La programación en Educación Física: programación de aula, unidades didácticas y sesiones
5. Contenidos transversales y actividades complementarias y extraescolares en Educación Física
6. La atención a la diversidad en Educación Física
7. La evaluación en Educación Física

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

Tipo de evaluación: continua

Examen:

Se debe reflejar adecuación, claridad, coherencia y precisión de las respuestas.

Asistencia:

Dado el carácter presencial de la asignatura, recogido en la memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera la asistencia a clase imprescindible dado que ni el aprendizaje consolidado ni su comprobación son posibles sin ella.

Las faltas, justificadas o no, más allá del 20% (20% de las sesiones teóricas y 20% de las sesiones prácticas) establecido o la carencia de trabajos solicitados impedirán la superación de la asignatura y la presentación al examen de evaluación continua.

El/la alumno/a que no haya cumplido con el porcentaje de asistencia y/o suspendido la evaluación en su primera convocatoria podrá presentarse a la oficial del siguiente semestre y siguientes en un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación. Así las asignaturas del primer semestre podrán realizarla a partir de junio y las del segundo a partir de septiembre. En ningún caso esta evaluación global podrá suponer penalización/reducción en la nota obtenida.

(Art. 2 del Reglamento que regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz aprobado en Consejo de Gobierno, 21 de junio de 2016, BOUCA 212).

Trabajos:

Se requiere elaboración/presentación de diferentes trabajos recogidos en la ficha de la asignatura. Deberán ser aprobados con independencia de la prueba de examen. Se valora el nivel de búsqueda, profundización y desarrollo de los trabajos propuestos individuales y grupales.

Código Seguro de verificación: aA52OK3hBRlIucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	aA52OK3hBRlIucki9Hk92Q==	PÁGINA 4/11



aA52OK3hBRlIucki9Hk92Q==

Imposibilidad temporal para realizar las prácticas:

En casos justificados por lesión u otra causa médica que no permitan la realización de las actividades prácticas el alumno/a deberá presenciarlas e implicarse en la medida de lo posible. En el caso de que la lesión impida realizar más del 50% de las sesiones prácticas, estas quedarán supeditadas a la superación de una prueba práctica final o a la evaluación con examen global.

Alumnos repetidores:

En el caso de que el alumno repetidor desee acogerse al régimen de evaluación continua deberá solicitar un informe al profesor que impartió la asignatura suspendida (en caso de ser diferente) donde se indicarán los apartados superados (asistencia, trabajos, exámenes u otras actividades incluidas en el apartado sistemas de evaluación de la ficha de la asignatura).

En el caso de que algunos de esos apartados este suspenso deberá acogerse a los siguientes criterios:

- a) Asistencia: estarán exentos de asistir a clase si el profesor que impartió la asignatura durante el anterior curso académico informa que ha asistido regularmente a clase y no ha superado el porcentaje máximo de inasistencias a las sesiones teóricas y/o prácticas. Dicho de otra forma. "podrán quedar eximidos, total o parcialmente, de la realización de las actividades presenciales de una asignatura los alumnos que se encuentren repitiendo dicha asignatura (segunda matrícula o sucesivas) o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la asignatura; en el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso".
- b) Trabajos pendientes: el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor que imparta la asignatura durante ese curso académico para aportar los trabajos correspondientes al año en curso.
- c) Examen: se examinará junto con sus compañeros en la convocatoria que estime oportuna en base al programa aprobado para la asignatura durante ese curso académico.

Al alumno repetidor se le respetarán los apartados a), b) y c) únicamente durante un año académico, a excepción de las prácticas que se mantendrán.

El alumno repetidor, aún habiendo cursado durante el primer año la opción de evaluación continua, puede optar durante el año o años en los que esté repitiendo la asignatura y a partir de la segunda convocatoria oficial del año en curso, por la realización de un examen global de

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación.

Erasmus:

Aquellos alumnos/as que habiendo participado en una convocatoria Erasmus hayan suspendido alguna de las asignaturas previstas para su convalidación dentro de este programa podrán presentarse durante el mismo curso académico, en el que fueron Erasmus, a la convocatoria de examen de la asignatura homóloga del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte de la UCA. Para ello deberán aportar informe del Coordinador Erasmus de la Universidad de destino donde conste que ha realizado las prácticas de esa asignatura, así como el visto bueno de su Coordinador Académico Erasmus. Deberá acogerse a los criterios de evaluación recogidos en la ficha de la asignatura (trabajos u otras actividades recogidas en el apartado sistemas de evaluación). Se deja a criterio del profesor de la asignatura la adaptación de los requisitos del trabajo grupal/individual o alguna otra actividad que requiera ser realizada en grupo.

Procedimiento de calificación

- 1.Pruebas escritas/orales: 50%
- 2.Trabajo individual: 20%
- 3.Trabajo en grupo: 20%
- 4.Observación directa: 5%
- 5.Información del alumnado: 5%

Es necesario tener superados (al menos 50%) de los apartados 1,2 y 3 para poder aplicar la nota media de la asignatura. Así como cumplir con los requisitos recogidos en los criterios generales de evaluación para aquellos que quieran optar por el régimen de evaluación continua.

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
1. TRABAJO EN GRUPO	Desarrollo y profundización en el tema, estructura, claridad de conceptos, bibliografía, webgrafía y bases de datos consultados.
2. TRABAJO INDIVIDUAL	Desarrollo y razonamiento de diferentes actividades planteadas durante el curso sobre los elementos del currículo y su relación con la actividad física
3. PRUEBA ESCRITA	Examen escrito
4. INFORMACIÓN DEL ALUMNADO	Realización y entrega de actividades durante el desarrollo de la asignatura.
5. OBSERVACIÓN DIRECTA	Observación y anotación directa por parte del profesor.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
GRAO CRUCES, ALBERTO	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	SESIONES TEÓRICAS: Lecciones magistrales por parte del profesor Puestas en común de los temas y debates de los mismos.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	SESIONES PRÁCTICAS: Seminarios para dar información para la búsqueda por parte de los alumnos de trabajos de investigación sobre temas expuestos por el profesor
10 Actividades formativas no presenciales	75	TRABAJO INDIVIDUAL: Trabajos individuales TRABAJO EN GRUPO: Trabajos con grupos reducido BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN: Obtención de información a través de recursos bibliográficos, revistas, etc. para la ampliación y profundización en el programa. Campus Virtual
11 Actividades formativas de tutorías	20	TUTORÍAS: Reuniones con pequeños grupos, con el fin de resolver dudas y mejorar el proceso de aprendizaje del alumno.
12 Actividades de evaluación	7	EVALUACIÓN: Examen Entrega de trabajos Exposiciones individuales

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Consejería de Educación (2016). Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Publicado en BOJA no. 122, del 28 de junio de 2016. España.

Consejería de Educación (2016). Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Publicado en BOJA no. 122, del 28 de junio de 2016. España.

Consejería de Educación (2016). Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno. Publicado en BOJA no. 145, del 29 de julio de 2016. España.

Consejería de Educación (2016). Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno. Publicado en BOJA no. 144, del 28 de julio de 2016. España.

López Pastor, V. M. (2014). La evaluación en Educación Física. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

López-Pastor, V. M., & Pérez-Pueyo, A. (2017). Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas. León: Universidad de León.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Publicado en BOE No. 295, del 10 de diciembre de 2013. España.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Publicado en BOE no. 3, del 3 de enero de 2015. España.

del Valle Díaz, S., & García Fernández, M. J. (2007). Cómo programar en Educación Física paso a paso. Barcelona: Inde.

Viciano Ramírez, J. (2002). Planificar en Educación Física. Barcelona: Inde.

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

Bibliografía específica

Blázquez Sánchez, D., & Sebastiani i Obrador, E. M. (2010). Enseñar por competencias en Educación Física. Barcelona: Inde.

Consejería de Educación (2017). Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumno con las necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/fa188460-6105-46b1-a5d0-7ee9b19526df>

Contreras Jordán, O. R., & Cuevas Campos, R. (2011). Las competencias básicas desde la Educación Física. Barcelona: Inde.

Gimeno Sacristán, J., Pérez Gómez, A. I., Martínez, J. B., Torres, J., Angulo, F., & Álvarez J. M. (2008). Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? Madrid: Morata.

Martínez-López, E. J., Grao-Cruces, A., Moral-García, J. E., & Pantoja-Vallejo, A. (2012). Intervention for Spanish overweight teenagers in physical education lessons. *Journal of sports Science and Medicine*, 11(2), 312-321.

Martínez-López, E. J., Grao-Cruces, A., Moral-García, J. E., & de la Torre Cruz, M. J. (2013). Conocimiento y actitud. Dos elementos clave en la formación del maestro de Educación Física para prevenir y tratar la obesidad juvenil. *Revista Española de Pedagogía*, 71(256), 525-539.

Martínez-López, E. J., Grao-Cruces, A., Zamora-Aquilera, N., & de la Torre-Cruz, M. (2017). The association between Spanish physical education teachers' self-efficacy expectations and their attitudes toward overweight and obese students. *Journal of Teaching in Physical Education*, 36(2), 220-231.

Jiménez Pérez, S. (2010). Programación didáctica de Educación Física 3º ESO: enfoque inclusivo en la enseñanza para una zona compensatoria. Sevilla: Wanceulen.

López-Pastor, V. M., Kirk, D., Lorente-Catalán, E., & MacPhail, A. (2013). Alternative assessment in physical education: a review of international literature. *Sport, Education and Society*, 18(1), 57-76.

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==

Moral García, J. E., Grao Cruces, A., Martínez López, E. J. (2011). La Educación Física en el adolescente obeso. Jaén: Asociación Didáctica Andalucía.

Moral García, J. E., Martínez López, E. J., & Grao Cruces, A. (2011). Satisfacción escolar en adolescentes respecto a la Educación Física. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Pérez Pueyo, A., Casado, O. M., Heras, C., Barba, J. J., Vega, D., Herrán, I.,... Muños de Frutos, M. (2013). Programar y evaluar competencias básicas en 15 pasos. Barcelona: Graó.

Bibliografía ampliación

Sobre las referencias y fuentes bibliográficas se les irá informando, e incitando a ampliarla, al alumnado a lo largo del semestre.

COMENTARIOS

Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

MECANISMOS DE CONTROL

Participación y Asistencia

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación: aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	05/02/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==	PÁGINA	11/11



aA520K3hBR1Iucki9Hk92Q==